



## Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

En la ciudad de Rancagua, siendo las 12:03 horas del día 6 de agosto del año 2013, en el Salón Prat de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ubicado en Plaza Los Héroes s/N°, comuna de Rancagua, con la certificación del Notario de Rancagua, don Eduardo De Rodt y la Comisión designada por Resolución Exenta N°1569 de 2013, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins, don Sebastián Camiruaga Marshall, e integrada además por los señores Carlos Mora Prandel y Mario Esquivel Pavez, ambos profesionales de la Subsecretaría de Transportes, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a la que se llamó mediante Resolución N°271 de 2012, modificada por Resolución N°89 de 2013, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de cuatro (4) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas, copia de dicho Informe pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición de los proponentes los sobres con las Ofertas Económicas de aquellas propuestas que fueron descalificadas en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica, a saber:

**Tabla N°1:  
Ofertas Técnicas descalificadas**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	RAZÓN
1	Revisiones Técnicas UVT S.A.	3	Falta antecedentes legales
2	Revisiones Técnicas UVT S.A.	2	Falta antecedentes legales
3	System Chile Ltda.	2	Puntaje ≤ 80 puntos
4	System Chile Ltda.	4	Puntaje ≤ 80 puntos
5	Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Morpu Ltda.	3	Incumplimiento de Bases
6	Rocco y Tiffou Ltda.	4	Incumplimiento de Bases
7	Eca Control y Asesoramiento S.A.	1	Falta antecedentes legales

Acto seguido se abre el sobre de la Oferta Económica, de cada uno de los oferentes que calificaron técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes todos los sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que el contenido de los sobres de la Oferta Económica se apega a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación aprobadas por Resolución N°251 de 2012, modificada por Resolución N°83 de 2013, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Se procede a construir una lista en orden ascendente según la tarifa de presentación TB1 considerando todas las concesiones que se licitan en la región.



Tabla N°2: Lista Orden ascendente para TB1

TARIFA TB1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
7.850	2	Bureau Veritas Certification Chile S.A.
8.350	1	Revisiones Serviden Ltda.
8.350	3	Inversiones Lesta SpA
8.400	3	Revisiones Serviden Ltda.
8.400	4	Inversiones Lesta SpA
8.800	4	Inspectorate Servicios de Inspección Chile Ltda.
9.250	2	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.
10.000	2	Prestotec Ltda.
10.300	1	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.
10.850	4	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.
11.650	4	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
11.750	3	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
12.450	2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
12.800	1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
12.900	4	TÜV Rheinland Andino S.A.
13.000	2	Revisiones Técnicas XXI Century SpA
17.600	3	Revisiones Técnicas El Roble SpA

**OBSERVACIONES DE LOS ASISTENTES**

Se presentó 1 hoja conteniendo observaciones formuladas por los asistentes al presente acto de apertura, las que formarán parte de esta Acta de Apertura y que se protocolizarán ante Notario.

La presente Acta se protocolizará en la Notaría de don Eduardo de Rodt Espinosa, ubicada en San Martín 427, Rancagua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluida a las 12:46 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por las personas cuyos nombres se indican a continuación y los asistentes al Acto que lo deseen.

**FIRMAN**

Sebastián Camiruaga Marshall  
Secretario Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Carlos Mora Prandel  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

Mario Esquivel Pavez  
Profesional División Legal  
Subsecretaría de Transportes

Eduardo De Rodt  
Notario Público  
Notaría De Rodt, Rancagua

Luis Alberto Arenas Moreno  
Notaría De Rodt, Rancagua



### OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Hoja para efectuar observaciones al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas	
Fecha	06/08/13
Empresa*	Prostotec Ltda

\*Nombre de la razón social de la empresa a la que pertenece, si corresponde

#### OBSERVACIÓN:

La Empresa El Roble y Century Spa, entregaron solo 1 copia de la Oferta Económica, siendo lo establecido en los Bases de Licitación la entrega de 3 copias.-

*[A large diagonal line is drawn across the page, likely to indicate that there are no further observations.]*

Nombre y firma de quien efectúa la observación

*[Handwritten signature]*  
JUAN BARRAMONDES M.



## Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

### 1. Propuestas evaluadas

En el proceso de licitación para el otorgamiento de cuatro (4) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se evaluaron veinticuatro (24) ofertas técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N°1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 4 de julio de 2013:

**Tabla N°1**  
**Propuestas en Etapa de Evaluación**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	Clase Planta	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	1	AB	Rancagua	Longitudinal Sur, Lote B, N°1040
			B	Rancagua	República de Chile esquina La Cruz S/N°
			AB	Litueche	Sector Hijuelas, Santa Julia, Lote 5A
2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	2	AB	Rancagua	República de Chile esquina La Cruz S/N°
			AB	San Vicente de Tagua Tagua	Av. El Cristo N°0101
3	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	3	AB	San Fernando	Camino a Puente Negro Km 4, sector Arboledas de Pedehue S/N°
			AB	Rengo	Camino Público Villa Las Hojas N°57
4	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	4	AB	Santa Cruz	Parcela 13, Lote 13 C y D, El Rosal
			B	Rancagua	República de Chile esquina La Cruz S/N°
5	Revisiones Técnicas XXI Century SpA	2	AB	Rancagua	Manuel Montt N°1938 y N°1968
			AB	San Vicente de Tagua Tagua	La Hijuela 3B, Camino a Pueblo de Indios
6	Revisiones Técnicas El Roble SpA	3	AB	San Fernando	Lote 4 I parcela N°20, Parcelación Las Rosas de Antivero
			AB	Rengo	San Martín N°751
7	Revisiones Serviden Ltda.	1	AB	Rancagua	Tuniche N°720
			B	Rancagua	Av. Kennedy N°360
			AB	Litueche	Los Lingues Lota J, K y L
8	Revisiones Serviden Ltda.	3	AB	San Fernando	Camino a Puente Negro, Parcela La Ruca, Lote 3
			AB	Rengo	Arturo Prat N°1549 y N°1523
9	Revisiones Técnicas UVT S.A.	3	AB	San Fernando	Camino Talcarehue, Lote 3
			AB	Rengo	Arturo Prat N°1523 y N°1549
10	Revisiones Técnicas UVT S.A.	2	AB	Rancagua	Av. Bernardo O'Higgins N°1350
			AB	San Vicente de Tagua Tagua	Av. El Cristo S/N°
11	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.	1	AB	Rancagua	Calle Manuel Montt N°0620, Lote A
			B	Rancagua	Calle Manuel Montt N°0620, Lote B
			AB	Litueche	Lomas de la Cancha, sector el Caserío de Talca
12	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.	2	AB	Rancagua	Calle Manuel Montt N°0620
			AB	San Vicente de Tagua Tagua	Camino Público a Pueblo de Indios S/N°
13	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.	4	AB	Santa Cruz	Ramón Safurgo S/N°
			B	Rancagua	Calle Manuel Montt N°0620
14	Inversiones Lesta SpA	3	AB	San Fernando	Camino a Puente Negro, Parcela La Ruca, Lote 3
			AB	Rengo	Arturo Prat N°1523 y N°1549
15	Inversiones Lesta SpA	4	AB	Santa Cruz	Fundo El Cardal, Lote B
			B	Rancagua	Lote 5, parcela 1, Los Suspiros
16	Systech Chile Ltda.	2	AB	Rancagua	Av. Presidente Allende N°207, Fundo La

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	Clase Planta	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
					Primavera
17	Systech Chile Ltda.	4	AB	San Vicente de Tagua Tagua	Lote B 2, Ruta 66
			AB	Santa Cruz	Raúl de Ramón S/N° entre las calle Sanfurgo y Chomedahue
			B	Rancagua	Av. Presidente Allende 207, Fundo La Primavera
18	Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Morpu Ltda.	3	AB	San Fernando	Camino Fundo El Medio, Loteo p.p Las Rozas de Antivero, Lote 1 y 2
			AB	Rengo	Calle El Chapetón N°85
19	Rocco y Tiffou Ltda.	4	AB	Santa Cruz	Calle Pacífico Marín N°123
			B	Rancagua	Presidente Salvador Allende Gossen N°57
20	Prestotec Ltda.	2	AB	Rancagua	Av. Salvador Allende G. N°691
			AB	San Vicente de Tagua Tagua	Calle El Algarrobo S/N°
21	TUV Rheinland Andino S.A.	4	AB	Santa Cruz	Ramón Sanfurgo S/N°
			B	Rancagua	Manuel Montt S/N° Loteo Viña Santa Blanca
22	Bureau Veritas Certification Chile S.A.	2	AB	Rancagua	Ruta 5 Sur S/N°
			AB	San Vicente de Tagua Tagua	Ruta H 56
23	Eca Control y Asesoramiento S.A.	1	AB	Rancagua	Ruta 5 Sur S/N° JB
			B	Rancagua	Ruta 5 Sur S/N° FI
			AB	Litueche	Sector Santa Mónica, Lote B, parcela 5
24	Inspectorate Servicios de Inspección Chile Ltda.	4	AB	Santa Cruz	Chomedahue Lote 1A
			B	Rancagua	La Cruz S/N°

## 2. Evaluación de propuestas

La evaluación de las propuestas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°1569/2013 de la Subsecretaría de Transportes e integrada por los siguientes profesionales:

- Sebastián Camiruaga Marshall, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional Programa Fiscalización.
- Alfonso Cadiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Mario Esquivel Pavez, Profesional División Legal.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional División de Normas y Operaciones.
- Jaime Román Castillo, Profesional División de Normas y Operaciones.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados a las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de una inhabilidad de aquéllas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Respecto de la localización de los sitios establecidos en cada una de las propuestas, se efectuaron visitas a terreno los días 26, 29 y 30 de julio de 2013 por parte de los señores:

- Marcos Lopez Sanchez, profesional del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- José Acuña Roca, Técnico del Programa Fiscalización.



- Gustavo Ponce Soto, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

### 3. Omisión de Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de antecedentes legales y financieros señalados en las letras a) y b) del punto 2.2.7.1, así como los antecedentes técnicos y el plan de trabajo señalado en el punto 2.2.7.1, determinándose lo siguiente:

- 3.1 Revisiones UVT S.A. (postulación a la concesión 2 y a la concesión 3): omite el Extracto publicado en el Diario Oficial de la Constitución de Sociedad y el Certificado de Vigencia de ésta según lo establece la letra a) del punto 2.2.7.1. Por lo tanto ambas propuestas se invalidan por encontrarse fuera de Bases.
- 3.2 Eca Control y Asesoramiento S.A. (postulación a la concesión 1): Omite el el Certificado de Vigencia de la sociedad según lo establece la letra a) del punto 2.2.7.1. Por lo tanto su propuesta se invalida por encontrarse fuera de Bases.

### 4. No ajustarse a los requisitos establecidos en las Bases

Paralelamente se procedió a verificar el cumplimiento de los antecedentes presentados en relación con las exigencias establecidas en las Bases, determinándose lo siguiente:

- 4.1 Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Morpu Ltda. (postulación a la concesión 3): Planta Revisora de San Fernando y Planta Revisora de Rengo, el área de medición de ruido ofrecida no cumple con lo dispuesto en las Bases de Licitación, en el sentido de "*que permita estacionar en ella un bus o camión de dimensiones de 2, 5 m x 12,00 m, con excepción de la Región Metropolitana que deberá permitir estacionar un bus articulado, quedando éste separado como mínimo 3 metros de cualquier otro vehículo, persona, objeto o estructura del edificio*", sólo presenta un área de 12 m x 3,5 m, correspondiente a las dimensiones de un estacionamiento de un vehículo de 12 m de largo y no incluye los 3 m. mínimos arriba indicados.
- 4.2 Rocco y Tiffou Ltda. (postulación a la concesión 4): Planta Revisora de Santa Cruz, el área de medición de ruido ofrecida no cumple con lo dispuesto en las Bases de Licitación, en el sentido de "*que permita estacionar en ella un bus o camión de dimensiones de 2,5 m. x 12,00 m, con excepción de la Región Metropolitana que deberá permitir estacionar un bus articulado, quedando éste separado como mínimo 3 metros de cualquier otro vehículo, persona, objeto o estructura del edificio*", sólo presenta un área de 12 m x 3.5 m, correspondiente a las dimensiones de un estacionamiento de un vehículo de 12 m de largo y no incluye los 3 m mínimos arriba indicados.

## 5. Evaluación

En consecuencia, las propuestas que son evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N°9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son las siguientes:

**TABLA N°3**

PROPONENTE	CONCESIÓN	Localización e Instalaciones			Equipamiento Técnico		Personal		Calidad de Servicio		Puntaje
		Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura Organizacional	Programa Capacitación	Servicio usuarios	Procesos de revisión técnica	
Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	1	8	6	9	13	7	13	11	13	10	90
Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	2	7	5	9	13	7	13	11	13	10	88
Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	3	7	5	9	13	7	13	11	13	10	88
Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	4	7	6	9	13	7	13	11	13	10	89
Revisiones Técnicas XXI Century SpA	2	8	6	9	15	9	13	11	11	10	92
Revisiones Técnicas El Roble SpA	3	7	5	9	15	9	13	11	11	10	90
Revisiones Serviden Ltda.	1	7	5	8	9	8	13	11	12	10	83
Revisiones Serviden Ltda.	3	6	4	8	9	8	13	11	12	10	81
Revisiones Técnicas San Dámaso	1	8	6	6	12	8	13	11	13	9	86
Revisiones Técnicas San Dámaso	2	8	6	6	12	8	13	11	13	9	86
Revisiones Técnicas San Dámaso	4	8	6	6	12	8	13	11	13	9	86
Inversiones Lesta SpA	3	6	4	8	9	8	13	11	12	10	81
Inversiones Lesta SpA	4	7	5	8	9	8	13	11	12	10	83
System Chile Ltda.	2	7	5	8	5	6	12	10	12	5	70
System Chile Ltda.	4	7	6	8	5	6	12	10	12	5	71
Prestotec Ltda.	2	8	5	9	15	10	13	12	14	9	95
TÜV Rheinland Andino S.A.	4	8	6	9	15	8	13	12	14	9	94
Bureau Veritas Certification Chile S.A.	2	8	5	8	9	10	13	10	13	8	84
Inpectorate Servicios de Insp. Chile Ltda.	4	8	6	8	9	10	13	10	13	8	85



En virtud de lo anterior quedan descalificadas técnicamente las siguientes propuestas por no alcanzar el puntaje superior a 80 puntos señalado en el punto 2.2.9.2 de las Bases.

**Tabla N°4**  
**Propuestas Descalificadas Técnicamente**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Systech Chile Ltda.	2	70
2	Systech Chile Ltda.	4	71

En consecuencia, califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica, las siguientes propuestas:

**Tabla N°5**  
**Propuestas Calificadas Técnicamente**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	1	90
2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	2	88
3	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	3	88
4	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	4	89
5	Revisiones Técnicas XXI Century SpA	2	92
6	Revisiones Técnicas El Roble SpA	3	90
7	Revisiones Serviden Ltda.	1	83
8	Revisiones Serviden Ltda.	3	81
9	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.	1	86
10	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.	2	86
11	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.	4	86
12	Inversiones Lesta SpA	3	81
13	Inversiones Lesta SpA	4	83
14	Prestotec Ltda.	2	95
15	TÜV Rheinland Andino S.A.	4	94
16	Bureau Veritas Certification Chile S.A.	2	84
17	Inspectorate Servicios de Inspección Chile Ltda.	4	85

## 6. Observaciones

- 6.1 Se deja constancia que la dirección de la planta clase AB de la concesión 1 propuesta por Servident Ltda. es Av. Kennedy N°1360 y no Av. Kennedy N°360 como fue consignado en el acta de apertura.
- 6.2 Se deja constancia que la evaluación del CCTV de las propuestas de Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A. corresponde a la opción 1 presentada.



**FIRMAN**

Sebastián Camiruaga Marshall  
Secretario Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región del Libertador General Bernardo  
O'Higgins

Carlos Aranda Nuñez  
Profesional Programa Nacional de Fiscalización  
Subsecretaría de Transportes

Alfonso Cádiz Soto  
Secretario Técnico del 3CV  
Subsecretaría de Transportes

Mario Esquivel Pavez  
Profesional División Legal  
Subsecretaría de Transportes

Andrés Portales Muñoz  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

Jaime Román Castillo  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes





Con posterioridad al cierre de este Acto de Apertura se dejan 5 hojas de observaciones correspondientes a las empresas: Revisiones Técnicas UVT S.A. (1), Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Morpu Ltda. (2), Rocco y Tiffou Ltda. (1) y Eca Control y Asesoramiento S.A. (1)

Sebastián Camiruaga Marshall  
Secretario Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Carlos Mora Prandel  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

Mario Esquivel Pavez  
Profesional División Legal  
Subsecretaría de Transportes



### OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Hoja para efectuar observaciones al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas	
Fecha	06 de Agosto 2013 -
Empresa*	ECA Control y Asesoramiento

\*Nombre de la razón social de la empresa a la que pertenece, si corresponde

**OBSERVACIÓN:** El documento que elude el ministerio en este caso, Certificado de vigencia fue entregado dentro de la carpeta de postulación debido que se revise.

Por lo anterior ECA Control y Asesoramiento hace entrega del documento "propuesto" ante el Ministerio correspondiente.

*[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating that there are no further observations.]*

*[Handwritten signature]*  
 Nombre y firma de quien efectúa la observación  
 Pedro Pablo Ortiz Alvarado

*[Handwritten initials]*



### OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Hoja para efectuar observaciones al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas	
Fecha	6/8/13
Empresa*	UVT Revisión Técnica SA

\*Nombre de la razón social de la empresa a la que pertenece, si corresponde

#### OBSERVACIÓN:

Dejo en custodia y en Notaría, recibí los dos sobres en forma manuscrita, y se encuentran íntegros, y los dejo custodiados en Notaría.

Andrés Lobosco Aldano  
Nombre y firma de quien efectúa la observación

Handwritten marks at the bottom right corner of the page.



### OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Hoja para efectuar observaciones al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas	
Fecha	6 DE AGOSTO 2013
Empresa*	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES

\*Nombre de la razón social de la empresa a la que pertenece, si corresponde  
MORPU LTDA.

#### OBSERVACIÓN:

EN RANCAGUA A 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 SE DEJA POR ESTE ACTO CONSTANCIA Y RESERVA DE QUE EN EL ENTENDIDO QUE EL ACTO DE APERTURA CONSTITUYE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER PUBLICO Y NOTORIO; Y CON LA FINALIDAD DE CONCURRIR CON LOS ANTECEDENTES PROBATORIOS PERTINENTES QUE SE PUEDAN DERIVAR DE LOS EFECTOS DE UNA ACCIÓN DE NULIDAD ADMINISTRATIVA; COMO POR CUALQUIER REOCCURRIENTO DE UNA ACCIÓN COTEJAR.

EL SUSCRITO DEJA EN CUSTODIA Y ~~PO~~ DEL NOTARIO, ASIMISMO DE FE DEL ACTO LA OFERTA TARIFARIA DE SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES MORPU LTDA.

Nombre y firma de quien efectúa la observación

ALFREDO IGNACIO MORALES PUEBLA  
RUT: 12.242.818-4



### OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Hoja para efectuar observaciones al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas	
Fecha	6 de Agosto de 2013
Empresa*	Rocco y Tiffou Ltda.

\*Nombre de la razón social de la empresa a la que pertenece, si corresponde

#### OBSERVACIÓN:

Con ocasión de no haber sido abierta la propuesta en razón que el juicio de la comisión no se ha cumplido con el 2º de la medición de ruido opacida no cumple con lo dispuesto en las Bases de Licitación en el sentido que permita estacionar en ellas un bus o camión de dimensiones de 2,5 mt x 12 metros, debiendo quedar como mínimo con una separación de 3 metros, esto parte no está de acuerdo con dicha observación toda vez que la correcta interpretación, es que la persona, vehículo, objeto o estructura del edificio, se debe considerar a la estructura del edificio y no en relación al perímetro del terreno demarcado. Por ello la propuesta está dentro de base.

EN RAZÓN de lo anterior el sobre sin abrir que contiene la oferta mejorada quedará en custodia del Sr. Notario presente durante el tiempo necesario a fin que la autoridad o entidad pertinente revise el legítimo derecho consuetudinario relacionado con la propuesta presentada.

Nombre y firma de quien efectúa la observación

*[Firma]*  
 ERNESTO Rocco  
 PP Rocco y Tiffou Ltda.

*[Firma]*





### OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Hoja para efectuar observaciones al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas	
Fecha	6 AGOSTO 2013
Empresa*	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES

\*Nombre de la razón social de la empresa a la que pertenece, si corresponde

OBSERVACIÓN: N°2. NORPU LTDA.

EN MERITO DEL RECLAMO FORMULADO A LA OFERTA TECNICA DE NUESTRA PARTE SE FORMULA LA SIGTE OBSERVACION:

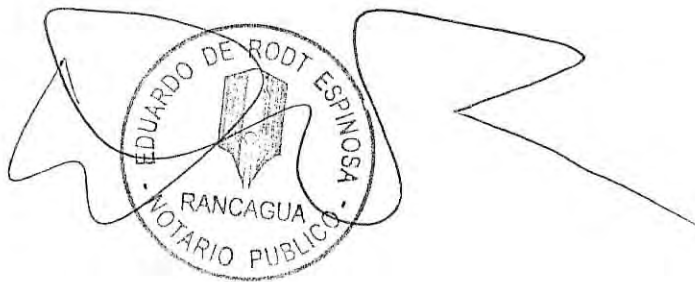
1- EN NINGUNA PARTE LAS BASES SEÑALAN DISTANCIA RADIAL DE LA UBICACION DEL SONOMETRO, SEGUN NUESTRO ENTENDER EL PUNTO QUE SE HACE ALUSION Y QUE ESTARIA OCISIONANDO EL RECLAMO SEÑALABA " EL DISTANCIAMIENTO RADIAL DE 3 METROS DEL SONOMETRO " EN NINGUNA PARTE DE LAS BASES SE SEÑALA QUE EL DISTANCIAMIENTO SEA RADIAL, NI TAMPOCO EN LAS DECLARACIONES POSTERIORES SOLAMENTE SE SEÑALA LA UBICACION DEL SONOMETRO DENTRO DEL CIRCUITO QUE DEBE SER DEMARCADO CON UN ANCHO Y LARGO SEÑALADO DE 2,5 X 12 METROS COMO ANTIMO. LO ANTERIORMENTE EXPUERTO NO SE OPONE A LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO.

Nombre y firma de quien efectúa la observación

ALFREDO IGNACIO MORALES PUEBLA  
RUT: 12.242.818.-4.

**CERTIFICO:** Que el presente documento se protocoliza en  
14 fojas, al final del Registro de Instrumentos Públicos,  
con esta fecha bajo el N° 3.172-2013

Rancagua, 07 AGO 2013



Conforme con documento que se encuentra protocolizado al final  
del Registro de Instrumentos Públicos bajo el N° 3172-2013 con  
fecha 07 AGO 2013

Rancagua, 07 AGO 2013

